



### MODIFICATORIA 3 (2015-02-10)

## RTE INEN 35 “EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ARTEFACTOS DE REFRIGERACIÓN DE USO DOMÉSTICO. REPORTE DE CONSUMO DE ENERGÍA, MÉTODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO”

En el Capítulo 2 CAMPO DE APLICACIÓN, en las subpartidas que se indican, se incluye la siguiente observación:

Dice:

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
8418.30.00.00	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l ..... u
8418.40.00.00	- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l.....u

Debe decir:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
<b>8418.30</b>	<b>- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l:</b>	
8418.30.00.90	-- Los demás	Aplica únicamente a artefactos de uso doméstico para producción en frío.
<b>8418.40</b>	<b>- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l:</b>	
8418.40.00.90	-- Los demás	Aplica únicamente a artefactos de uso doméstico para producción en frío.